

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA



DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL 17 DE AGOSTO DE 2022



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO DE PROPOSICIONES

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a reforzar las acciones y estrategias necesarias para el otorgamiento de créditos para mujeres jefas de familia.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, refuerce las acciones y estrategias necesarias para el otorgamiento de créditos para mujeres jefas de familia, con el objeto de garantizar el derecho de acceso a la vivienda, mejorar su calidad de vida y la de sus familias, así como disminuir la brecha de género en esta materia.	Proposición suscrita por diversos integrantes de los grupos parlamentarios de (MORENA), (PAN) y (PT), el 6 de julio de 2022. (LXV Legislatura)
2. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a remitir un informe a esta Soberanía, sobre los insumos que entrega a los Centros de Asistencia Social en las 32 Entidades Federativas, así como los objetivos cumplidos y recursos ejercidos en los Programas de Rehabilitación a cargo de los Centros de Asistencia Social, desde el año 2020 a la fecha.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a remitir un informe a esta Soberanía, sobre los insumos que entrega a los Centros de Asistencia Social en las 32 Entidades Federativas, así como los objetivos cumplidos y recursos ejercidos en los Programas de Rehabilitación a cargo de los Centros de Asistencia Social, desde el año 2020 a la fecha.	Proposición suscrita por la Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (MORENA), el 29 de junio de 2022. (LXV Legislatura)
3. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta al Gobierno del Estado de Baja California para que se fortalezcan los programas y campañas de protección al agua.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección al Agua, y a las autoridades municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, y de manera coordinada, fortalezcan los programas y campañas de protección al agua. Asimismo, continúen implementando acciones para eficientar el suministro de agua potable en el Estado.	Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura)

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe a esta Soberanía sobre los programas, políticas, objetivos y acciones tendientes a proteger la actividad apícola en el país.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que informe a esta Soberanía, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, sobre los programas, políticas, objetivos y acciones tendientes a proteger la actividad apícola en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Cecilia Margarita Sánchez García (MORENA), el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>5. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a Petróleos Mexicanos a proporcionar a esta Soberanía un informe detallado sobre las causas que generaron la liberación de gas metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap.</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que proporcione a esta Soberanía, un informe detallado sobre las causas que generaron la liberación de Gas Metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el periodo comprendido entre el 8 y el 27 de diciembre de 2021.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MC, el 15 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN), el 27 de julio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>6. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a los ayuntamientos de Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz para que, de manera coordinada con las autoridades del gobierno del estado de Veracruz, continúen trabajando para garantizar a los pobladores afectados, la provisión de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz para que, con la coadyuvancia de las autoridades del Gobierno del Estado de Veracruz, continúen trabajando para garantizar a los pobladores afectados, la provisión de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz, para que establezcan de inmediato mesas de trabajo que tengan</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Gloria Sánchez Hernández (MORENA), el 29 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>como propósito escuchar los planteamientos de los pobladores y procedan de inmediato a diseñar los programas de trabajo que solventen en favor de la población dicha problemática.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Boca del Río, Medellín de Bravo y Veracruz, con la coadyuvancia de las autoridades del Gobierno del Estado de Veracruz, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, para que, refuercen las acciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los servicios que prestan los concesionarios en materia hídrica, a fin de garantizar el derecho de los habitantes para el suministro de agua potable y saneamiento</p>	
<p>7. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta al gobierno del estado de Morelos para que, por medio de su Comisión Estatal del Agua, informe del número de tomas y pozos irregulares que existen en el Estado, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicarlas.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos, para que, a través de su Comisión Estatal del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, informe a esta Soberanía el detalle del número de tomas y pozos irregulares que existen en el Estado, su estatus y las acciones que se están realizando para erradicarlas.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 36 Municipios del estado de Morelos y a los Organismos Operadores Municipales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, a fin de que ubiquen, verifiquen, suspendan y, en su caso, denuncien e impongan en coadyuvancia con las autoridades correspondientes, las sanciones que a derecho correspondan a las personas o empresas que exploten de forma irregular pozos y tomas de aprovechamiento de agua.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán (MORENA), el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca para que continúen fortaleciendo las actividades de implementación de artes de pesca alternativas en el Alto Golfo de California, e informen sobre las actividades realizadas para transitar del uso de redes de enmalle a artes de pesca alternativas en la pesca artesanal.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, continúen fortaleciendo las actividades de implementación de artes de pesca alternativas en el Alto Golfo de California, e informen a esta Soberanía sobre las actividades realizadas para transitar del uso de redes de enmalle a artes de pesca alternativas en la pesca artesanal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz (PVEM), el 29 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>
<p>9. De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo por el que se Exhorta al gobierno del Estado de México, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas de Estado, a que realice un eficaz, eficiente, responsable y transparente gasto de los recursos federales que se les fueron asignados mediante Convenio publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; así como a que fortalezca sus mecanismos y protocolos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Entidad, a que en ejercicio de sus facultades y funciones, realice un eficaz, eficiente, responsable y transparente gasto de los recursos federales que se les fueron asignados mediante convenio publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 15 de junio de 2022 relativo a realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a que fortalezca sus mecanismos y protocolos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA, el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura)</p>